

MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



DECRETO N° 0271 /

PEDRO AGUIRRE CERDA, 29 MAR. 2010

VISTOS: Las necesidades del Servicio; El D.F.L. N°34-18.992/91; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales", cuyo texto refundido fue aprobado por D.F.L. N°1/2006, del Ministerio del Interior; Resolución N° 55/92, de la Contraloría General de la República; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y antecedentes que se adjunta.

DECRETO:

1. - **CONTRATASE** en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, a Don **CARLOS CAMPOS SANCHEZ**, R.U.T. N°15.458.419-6, asimilado al Grado 12° de la E.M.R., en la Planta Técnica, a contar del 01 de abril y mientras sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31 de diciembre de 2010.

2. - **DEJASE** constancia que la persona citada precedentemente tiene antecedentes registrados en Contraloría General de la República.

3. - **IMPUTESE** el gasto al subtítulo 21, "Gastos en Personal" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. FDO.) SRA. CLAUDINA NÚÑEZ JIMÉNEZ, ALCALDESA. SR. MAURICIO LINEROS NAVARRETE, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y demás fines.

MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL

MMS/MEOG/sma.

Distribución :

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Adquisiciones
- Departamento de Contabilidad
- Interesado
- Oficina de Partes

SE ADJUNTA: DECLARACIÓN JURADA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.